

Ganadería | Porcinos: Plan Sanitario mínimo para criaderos de cerdos

Sanidad Plan Sanitario Mínimo Las siguientes son las prácticas sanitarias más comunes a aplicar en un criadero de cerdos

Fuente: INTA Pergamino

Lechones

En lactancia:

A los 2 días de vida:

Administrar hierro dextrano según indicación del laboratorio (1-2 cc intramuscular-Únicamente en confinamiento).

Descolmillar.

Señalar.

Pesar (opcional).

A partir de los 7 días:

Castrar.

Al destete:

Desparasitar con 0,5 cc de ivermectina ó doramectina inyectable.

Otra alternativa es administrar antiparasitario en el alimento (febendazole, oxi-bendazole, mebendazole) de acuerdo a la dosis recomendada por el laboratorio.

Cachorras de reposición

Desparasitar con ivermectina o doramectina inyectable (3 cc cada 100 kg de peso vivo) antes o conjuntamente con la vacunación contra parvo virus-leptospirosis.

Vacunación contra parvo virus-leptospirosis:

1ra. dosis: no antes de los 6-7 meses de edad y con más de 100 Kg. de peso vivo.

2da. dosis: 20-30 días antes del servicio.

Cerdas

Desparasitar con ivermectina o doramectina inyectable (3 cc cada 100 kg. de peso vivo) al ser llevadas a las parideras.

Vacunar contra parvo virus y leptospirosis a la semana de paridas.

Padrillos

Desparasitar dos veces por año con 3 cc cada 100 Kg. de peso vivo.

Vacunar contra parvo virus - leptospirosis a los 6 meses de edad y repetir a los 15 días. Luego una vez por año.

